



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO 3233
EDUCACION

VALLENAR,

18 AGO. 2016

VISTOS

1. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de ValLENAR debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
2. Resolución 323 del 05/06/2013, Art. N° 2 letra J, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
3. Solicitudes de Feriado Legal de funcionarios DAEM.
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
5. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
6. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
7. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.

DECRETO

1°.- Apruébase las Solicitudes de Feriado Legal, con goce de remuneraciones de los funcionarios del Departamento de Educación que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. Marisela Arancibia Araya, RUT: 12.569.026-2, coordinadora Pedagógica SEP
07 días, a contar del 13 de junio del año 2016 y hasta el 21 de junio del 2016.

D. Ladys Rojas Valencia, RUT: 10.185.139-7, Auxiliar de servicios SEP DAEM
05 días, a contar del 13 de junio del año 2016 y hasta el 17 de junio del 2016.

D. Saviette Rubio Garrido, RUT: 13.269.050-2, Coordinadora Administrativa SEP
05 días, a contar del 13 de junio del año 2016 y hasta el 17 de junio del 2016.

D. Jessica Correa Cereceda, RUT: 12.395.199-9, Administrativo DAEM
03 días, a contar del 16 de junio del año 2016 y hasta el 20 de junio del 2016.

D. Camila Aliaga Bravo, RUT: 16.449.941-3, Psicopedagoga DAEM
05 días, a contar del 18 de julio del 2016 y hasta el 22 de julio del 2016.

D. Elena Zubieta Kong, RUT: 6.516.738-7, Encargada Comunal de Matricula.
01 días, 04 de Julio del 2016.

D. Jenny Olivares Barraza, RUT: 12.447.527-9, Secretaria DAEM
03 días, a contar del 01 de junio del año 2016 y hasta el 03 de junio del 2016.

D. Gladys Asís Varela, RUT: 9.682.303-7, Oficial Administrativo
07 días, a contar del 13 de junio del año 2016 y hasta el 21 de junio del 2016.

D. Marcos González Ledezma, RUT: 15.611.354-9, Encargado de Proyecto.
01 día 02 de mayo del 2016.

D. Elizabeth Guerra Araya, Rut: 13.175.11-7, Secretaria SEP
02 días, a contar del 06 de junio del 2016 y hasta el 07 de junio del 2016.

D. Elías Carvajal Villalobos, Rut: 7.124.636-1, Administrativo DAEM
05 días, a contar del 21 de junio del 2016 y hasta el 28 de junio del 2016.

D. Saviette Rubio Garrido, RUT: 13.269.050-2, Coordinadora Administrativa SEP
01 día, del 20 de junio del año 2016.

2°.- Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Handwritten Signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR TABA VERA
JEFE(S) DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
 - Interesado carpeta personal
 - Archivo oficina de partes */*
- NFR/ OTV/ CDH/ msc